



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA."

En la Ciudad de Quito, el día 04 de Abril del año 2017, en las oficinas de la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.**, ubicadas en la Av. El Día N37-48 Y El Comercio, siendo las diez horas (11h00), se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.**, con la presencia del Señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo Gerente General y titular de cuatrocientas (400) participaciones, del Señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo titular de cien (100) y de **INSUASTYQUALITY S.A** titular de quinientas (500) participaciones representada por el señor Ricardo Insuasty. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, Presidente de la Compañía y, actúa como secretario de acuerdo con el estatuto social, El Señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo.

Estando representada la totalidad del capital social de la Compañía **SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.**, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016

El señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, Gerente General de la Compañía, presenta su informe, realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales desarrollados durante el ejercicio económico mencionado. La Junta aprueba el informe y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Gerente General presenta a consideración de los socios el Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2016. Ambos documentos son aprobados por la Junta y se dispone que los mismos sean agregados al expediente. Los administradores se abstienen de votar por disposición legal.

